

Ampliarían kilómetros de la "Rodada Naranja"

Al ser ya un éxito total y eso que apenas la han celebrado dos domingos de manera seguida, en Santa Catarina el Ayuntamiento completa la posibilidad de ampliar los kilómetros de "Rodada Naranja" y así ofrecer mucho más y mejores espacios al deporte y recreación cien por ciento familiar.



Mucha gente también lleva a sus mascotas

Lo anterior lo reveló el Alcalde de esta localidad Jesús Nava Rivera la mañana de ayer domingo, tras presenciar con éxito la celebración de este tipo de acciones.

Por ello si bien al día de hoy en área de kilómetros de esparcimiento es de 3.5 kilómetros, confían en la siguiente semana poderlo ampliar a 5, 7 y así hasta poder conseguir, según lo demande la sociedad, hasta 10 kilómetros en diversas arterias de esta localidad.

Y es que "Rodada Naranja" no es más que poner el aparato de seguridad y vialidad de la Ciudad a trabajar, cerrando espacios importantes de avenidas de esta localidad desde las 6:00 hasta las 11:00 horas, esto para el deleite y disfrute de las familias.

Pero al ver que la gente si gusta mucho de tener espacios libres de autos, y poder salir a caminar, bicicleta, patines, y

hacer que sean más avenidas cerradas de las 6:00 a las 11:00 horas e ir sumando kilómetros hasta que sean unos 9 o 10 kilómetros, todo ello e áreas deportivas todos los domingos".

El recorrido de este dominical fue efectuado en el Carril Norte de la avenida Manuel Ordoñez, con inicio frente al Distrito Domo, hasta la calle Librado García Ayala, a la altura de la Torre Administrativa, donde fue efectuada, también, la activación física.

Nava Rivera invitó a la ciudadanía a aprovechar el nuevo paseo en Santa Catarina. Cada fin de semana, la Rodada Naranja es una opción más para disfrutar al aire libre de actividades no motorizadas, que contribuyen a la salud y a la convivencia familiar.

Y es que el nuevo paseo en Santa Catarina se ha logrado convertir la avenida Manuel Ordoñez en un espacio para que los ciudadanos transiten a pie, en bicicletas, patines, scooters o patinetas, como parte de la Rodada Naranja, efectuada así todos los domingos.

"La gente está caminando, corriendo, paseando con su mascota, en familia, en scooter".

demás aparatos dignos de la movilidad no motorizada, ya el edil desea ampliar estas tareas.

"En Santa Catarina se mejora mucho Rodada Naranja, y estamos viendo si podríamos ampliarla la próxima semana, pasar de 2.5 km más a los 3.5 km de espacios recuperados para deporte en Rodada Naranja que se realiza cada domingo".

"Tal vez cerrar y conectar otras avenidas, podríamos

Reforzarán en Juárez atención a mujeres con cáncer

Al ver que es una necesidad sumamente apremiante y que la misma sociedad de Juárez Nuevo León así se lo requiere, este fin de semana el Alcalde Francisco Treviño Cantú anunció que reforzaría las labores de cuidado clínico en especial a las mujeres con cáncer.

Es así que al arrancar este mes de octubre, fecha en que se dedica a cuidado, protección y detección del cáncer, en especial de las damas, la Ciudad habría de reforzar tareas en el tema.

Dicho ello el mismo Alcalde Francisco Treviño Cantú arreció en sus redes sociales y así anunció una serie de tareas médicas encaminadas al sano desarrollo y atención médica de las damas.

"El mes de octubre es reconocido mundialmente como el mes rosa para crear conciencia a hombres y mujeres sobre el

cáncer de mama y así promover la autoexploración, revisiones periódicas y chequeos para poder detectarlo a tiempo".

"En nuestro municipio contamos con la Clínica Rosa, especializada en atender de manera específica la prevención de esta enfermedad".

"Comparto con ustedes los teléfonos de dicha clínica para cualquier atención o información que requieran y la gente pude hablar al 8182331055, recuerden que prevenir puede salvar tu vida".

Es de recordar que octubre conmemoramos el Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una forma de promover la detección temprana y el tratamiento adecuado a fin de prevenir, aumentar la supervivencia y reducir los efec-



Lo anunció el alcalde

tos negativos de este tipo de cáncer; el más común entre la población femenina.

Así es que de acuerdo con la OMS, el cáncer de mama genera cada año 1.38 millones de casos nuevos en el mundo y 458 000 muertes de mujeres, de las cuales la mayoría se registra en los países en desarrollo debido a detección tardía por falta de sensibilización y la dificultad para acceder a los servicios de salud.(AME).

Inauguran en Apodaca un CRI

A fin de avanzar hacia una sociedad más inclusiva y de primer nivel, el Gobierno de Apodaca inauguró el Centro de Rehabilitación Integral-DIF Lazos Centro, para atender las necesidades específicas de niños con capacidades especiales, principalmente Síndrome de Down y Trastorno del Espectro Autista.

César Garza, alcalde de Apodaca cortó el listón inaugural del CRI que tiene como objetivo la integración social y que está ubicado en la cabecera de Apodaca, en Arco Vial cruz con Treviño Oriente, al costado de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas.

"Una sociedad como la nuestra, creciente, pujante, tiene que ser también una sociedad inclusiva. «Inclusiva» significa que aquí no hay invisibles. Que todas las personas que vivimos en esta ciudad merecemos un proyecto de vida".(ATT).

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
EL GOBIERNO DE LA CIUDAD

EDICTO

A TODOS LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, TRAILERES, TRACTORES, REMOLQUES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS), QUE FUERON TRASLADADOS AL LOTE OFICIAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR MOTIVO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y/O DAÑOS CAUSADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA A SAN MATEO KM. 4.5 CRUZ CON BRECHA A LOS CAÑELOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A CARGO DE LA EMPRESA DENOMINADA CITROGRUAS, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO: QUE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, TRAILERES, TRACTORES, REMOLQUES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS) QUE FUERON TRASLADADOS AL LOTE OFICIAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CUYA DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A CARGO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CITROGRUAS, S.A. DE C.V., EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 12 MESES O MÁS ANTERIORES A ESTA FECHA Y QUE NO SE HAN PRESENTADO A PAGAR LOS ADEUDOS FISCALES GENERADOS HACIA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE INFRACCIONES COMETIDAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, Y/O DAÑOS CAUSADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, Y EN VIRTUD DE HABER TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO PARA HACERLO, Y NO OBSTANTE EL AVISO PUBLICADO PARA TAL EFECTO EN FECHAS 05 Y 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y 05 Y 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, RESPECTIVAMENTE, QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, CAUSANDO CON ELLO LA SATURACIÓN DE LOS LUGARES DESTINADOS PARA SU CUSTODIA, ESTA SECRETARÍA FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL HA DETERMINADO:

PRIMERO: INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, PARA CUYO EFECTO SE CONCEDE A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CONDICIONES ANTERIORES, UN TÉRMINO NO PRORROGABLE DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE ACUDAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, QUE SE ENCUENTRA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, ENTRE CALLES ZARAGOZA Y JUÁREZ, DE LA ZONA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN UN HORARIO DE 08:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, A PAGAR SUS ADEUDOS FISCALES Y RECUPERAR SUS VEHÍCULOS.

SEGUNDO: UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO CONCEDIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, SIN QUE SE CUMPLA CON EL PAGO DE LOS ADEUDOS, SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, SE DECLARARÁ EMBARGADOS LOS VEHÍCULOS YA REFERIDOS PARA GARANTIZAR LA CANTIDAD ADEUDADA Y SUS ACCESORIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

TERCERO: HECHO LO ANTERIOR SE PROCEDERÁ A SU ENAJENACIÓN MEDIANTE REMATE, PREVIO AVALÚO QUE SE PRACTICARÁ POR PERITO AUTORIZADO Y CON SU PRODUCTO SE LIQUIDARÁ EL ADEUDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.

LO ANTERIOR ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 FRACCIÓN IV, 138, 143, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 175, 179, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

ATENTAMENTE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL,
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.



La idea es prevenir accidentes o actos violentos en esos lugares

Realizan en Escobedo operativos en cantinas

Con el objetivo de prevenir incidentes violentos y generar seguridad en la ciudadanía, el Municipio de Escobedo llevó a cabo operativos en antros, cantinas, depósitos, billares y expendios de bebidas alcohólicas.

Fue personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección de Comercio y la Dirección de Inspección y Vigilancia quienes realizaron los dispositivos.

Además, los operativos también se efectuaron para detectar establecimientos con venta de alcohol y que no respetan horarios, operan sin permiso o con exceso de ruido.

Los elementos se desplegaron en las tres zonas que comprende el municipio e inspeccionaron tanto en el interior como exterior de los negocios.

Durante las acciones se revisó que la papelería de los establecimientos estuviera en orden, que no hubiera menores de edad,

que no se excedieran en el cupo de asistentes y que no vendieran fuera del horario establecido.

Como resultado, se aplicaron multas a dos antros ubicados en la avenida Raúl Salinas por excederse en el ruido.

Lo anterior debido a que después de las 22:00 horas, los negocios que se excedan de los 55 decibeles se hacen acreedores a una multa.

Dentro de los operativos que se realizaron el viernes y sábado, los elementos de Proxpol realizaron revisiones para detectar armas o drogas, y concluyeron a las 02:00 horas.

Las acciones para dar seguridad a los asistentes a estos establecimientos y a la ciudadanía en general seguirán por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en conjunto con las otras dependencias municipales.(CLR)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
METRORREY

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey
Licitación Pública Internacional Abierta
Resumen de Convocatoria

NUEVO LEÓN

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción III, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los bienes que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Visita al Sitio de Ejecución de los Servicios	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-22-2022-DAF	Sin costo	10 octubre 2022 a las 16:00 hrs.	11 octubre 2022 a las 16:00 hrs.	13 octubre 2022 a las 16:00 hrs.	18 octubre 2022 a las 16:00 hrs.	20 octubre 2022 a las 16:00 hrs.	22 octubre 2022 a las 16:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo	Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Escaleras Eléctricas para la Estación Cuauhtémoc del S.T.C. Metrorrey.

Condiciones Generales de la Licitación

Plazo de Entrega: 9 meses.

Lugar de Entrega: D.D.P. en la Estación Cuauhtémoc del S.T.C. Metrorrey, ubicada en Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000.

Forma de Pago: 50% de anticipo, 20% que se efectuará dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, 20% que se efectuará dentro de los diez días hábiles posteriores a la instalación total de los bienes y 10% que se efectuará dentro de los quince días hábiles posteriores a la puesta en marcha y a la formalización del acta de entrega-recepción de los servicios objeto del contrato correspondiente.

Nota: La descripción detallada de los bienes a suministrar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.-
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlos por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargar las bases en la página web <http://seccp.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 10 de octubre de 2022, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:
A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
C) En caso de personas morales:
• Copia Simple del Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple de la modificación al Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
• Copia Simple del Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
En caso de personas físicas:
• Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
• Copia Simple del Acta de Nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
D) Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

Generalidades a considerarse:
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.
La contratación se realizará con recursos de financiamiento interno estatal autorizados a la Unidad Convocante.
La adjudicación se otorgará a un solo Licitante, adjudicándose a un solo Licitante la totalidad del Catálogo de Conceptos.
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.
La Convocante adjudicará un contrato abierto, estableciéndose en el Catálogo de Conceptos una cantidad mínima y una cantidad máxima de bienes a suministrarse, estando la Unidad Convocante obligada a adquirir la cantidad mínima de bienes, y de manera opcional pudiendo llegar a contratar la cantidad máxima de bienes. El catálogo de conceptos de la presente Licitación se adjudicará al participante que cumpla con el aspecto técnico y ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa. Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna otra red social.
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León a 30 de septiembre del año 2022.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
(RÚBRICA)